



RESOLUCION: 2976/2015

Canelones, 4 de setiembre de 2015

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales, Económicos-Financieros" de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito, se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno y en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Expediente

Asunto

2015-200-81-00580 Cr. Marcelo Aizcorbe, Contador General del Organismo, remite nota adjuntando proyecto de trasposición de rubros del mes de junio.

2014-200-81-01084 Tribunal de Cuentas remite Oficio 7162/14 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto vigente para el ejercicio 2014 de la Intendencia de Canelones.

2014-200-81-01131 Tribunal de Cuentas remite Oficio 7401/14 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto vigente para el ejercicio 2014 de la Intendencia de Canelones.

2015-200-81-00582 Tribunal de Cuentas remite Oficio 5196/15 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Intendencia de Canelones.

2015-200-81-00632 Tribunal de Cuentas remite Oficio 5423/15 no formulando observaciones a la trasposición entre objetos dentro del Presupuesto vigente para el ejercicio 2015, de la Intendencia de Canelones.

2015-200-81-00677 Edil Richard Pérez solicita beneficio económico en el valor de la Contribución Inmobiliaria a padrones afectados por ferias vecinales.

2. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General



ALEJANDRA GUINHEIX
Presidenta